


**INICIATIVA MORENISTA**

# Plantean legalizar *fast-track* en Senado

**El morenista Adán Augusto López propone reducir tiempos del proceso legislativo**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

El líder de los senadores de Morena, Adán Augusto López, presentó una propuesta para modificar el Reglamento del Senado, a fin de que pueda aplicarse el llamado *fast-track* legislativo, pues reduce de tres a un día la convocatoria para las sesiones de comisiones, mientras que quita el requisito de un día de anticipación para convocar a comisiones en sesiones extraordinarias.

La propuesta, divulgada en la *Gaceta del Senado*, también incluye una redacción más clara para que los votos particulares, que generan retrasos de hasta cuatro horas en las discusiones del pleno, se apeguen a su naturaleza de que sólo pueden ser en contra de un dictamen, y no en favor, como lo ha hecho Morena desde septiembre.

Desde hace décadas, en el Senado no es posible el uso del llamado *fast-track* legislativo que sí puede usarse en Cámara de Diputados, y que consiste en aprobar reformas y nuevas



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo  
Adán A. López, líder de los senadores de Morena.

leyes sin otorgar el tiempo suficiente para el análisis de los dictámenes y que, en los últimos cinco años, provocó la anulación de reformas por la violación del debido proceso legislativo por parte de la Suprema Corte.

A diferencia de la Cámara de Diputados, en el Senado ninguna iniciativa o minuta puede ser aprobada de manera directa por el pleno, sin el respaldo de la mayoría calificada del pleno; además, se debe cumplir con 72 horas de anticipación para convocar a sesión ordinaria de comisiones, y con al menos 24 horas de anticipación para una sesión extraordinaria.

Ayer, interrogado sobre su propuesta, Adán Augusto López precisó que su objetivo es que el procedimiento del Senado sea igual al que aplica la Cámara de Diputados.